



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12 - 2020/FCCSSE

En Piura, el día 2 de setiembre de 2020, a las 17:22 horas, participaron en la sesión virtual a través de la videoconferencia <https://meet.google.com/cpd-dsxz-qpk?hs=122&authuser=0>, el señor decano(e) Manuel Eduardo Burgos Cabrejos y los miembros del Consejo de Facultad: Margarita Távora Alvarado, Aurelia Zavala Palacios, Heinsen Orbe Bardales, Janet Alcántara Masías, Carol Saavedra Frías y Giuliana Santiago More. Justificó su inasistencia la consejera María Elena Huilca Flores; no justificó su inasistencia el consejero Elar Torres Quiroz. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se puso a consideración del pleno el Acta de la sesión ordinaria virtual N°11- 2020/FCCSSE de fecha 19 de agosto de 2020, al no haber observaciones, fue aprobado por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES

Profesora Margarita Távora Alvarado

- La Facultad de Ciencias Sociales y Educación cuenta con 66 equipos celulares con acceso a internet y se debe establecer los criterios básicos para ser distribuidos entre los estudiantes de bajos recursos económicos que necesitan para continuar con sus estudios en la modalidad a distancia. (Pasó a orden del día)
- Informa sobre la situación de los estudiantes afectados por el Covid-19 y plantea la necesidad de informar y orientar para que se puedan atender en la Universidad Nacional de Piura.

Señor decano

- Informa que ha recibido un correo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con sede en México, alcanzando la relación de expositores para el ciclo de Conferencias Internacional denominado "Incertidumbres y perspectivas de la Educación Superior en España e Iberoamérica tras la Covid-19" a desarrollarse desde el 21 al 23 de setiembre de 2020. Se requiere que la Facultad de Ciencias Sociales y Educación acredite a los docentes que van a intervenir como panelistas. Así mismo, han comprometido su participación en calidad de expositores: Mgtr. Manuel Burgos Cabrejos, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; Dra. Katherine Mancilla, directora ejecutiva de la Red Peruana de Universidades (RPU); Dr. Joseph Dager, secretario general de la SUNEDU; y representantes internacionales de España y México. La inauguración estará a cargo del Dr. Tomás Fernández García, Consejero de Educación en el Exterior (España). Dr. Vicente Pérez, coordinador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-México).

Profesora Janet Alcántara Masías

- Manifiesta que ha llegado a su despacho un formato de Declaración Jurada sobre el inicio de las clases y que corresponde a una de las maestrías de la UNP.

Señor Decano

- Existe un formato de SUNEDU que solicita informe sobre las labores académicas en la Universidad Nacional de Piura, esto fue alcanzado a cada uno de los departamentos académicos para que procedan a su llenado de forma urgente.

Profesora Aurelia Zavala Palacios

- La Escuela de Posgrado ha enviado el documento requerido por la SUNEDU, enfatizando los pasos seguidos para la implementación de la Educación Remota.

Profesora Giuliana Santiago More

- Mediante oficio N° 389-SA se ha enviado al decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación el Plan de adecuación para los programas académicos, particularmente Pcpm.

Profesora Janet Alcántara Masías

- En calidad de coordinadora general de las prácticas preprofesionales, informa que el viernes tiene que iniciar la transferencia, acto en que la estudiante hace entrega del cargo a la profesora de aula contratada. La tutoría de acogida termina el 12 de setiembre, lamenta que no se haya tenido oportunamente el convenio entre la UNP – MINEDU. Las estudiantes practicantes han intervenido en instituciones educativas de Lima, Cusco, Trujillo. Así mismo, informa que ha presentado a cada estudiante ante los directores de las Instituciones Educativas donde han intervenido como tutoras.
- El señor decano informó que el 31 de agosto de 2020 el Consejo Universitario recién se aprobó el Convenio entre la Universidad Nacional de Piura y el Ministerio de Educación, recuerda que hay protocolos establecidos.

ORDEN DEL DÍA

I.- TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación, en su respectiva mención, a favor de la bachiller doña:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
Cruz Correa, Hermelinda	Formación Docente-Pcpm	Educación Inicial	Pated

Aprobado por unanimidad

II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad
Martínez Castillo, Eber Simión	Regular	Ciencias de la Comunicación
Lozada Huamani, Yessica Yacarini	Formación Docente - Pcpm	Idioma Inglés
Saavedra Ramírez, Magdalena	Formación pedagógica - Prodepe	Educación Inicial
Ruiz Nicola, Hirina Elizabeth	Formación pedagógica - Prodepe	Educación Inicial
Castro Moreno, Marcos Antonio	Complementación Académica - Pcpm	Lengua y Literatura

Aprobado por unanimidad

III. ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de sustentación de tesis que presenta el secretario de jurado Ad Hoc, como sigue:

Bachiller	Especialidad	Título	Asesor	Calificativo
Br. Elvia Chávez Ramos	Educación Primaria	Las estrategias de enseñanza y la producción de textos en los niños del cuarto grado de Educación Primaria de la Institución Educativa "Monte Lima" Sullana 2019.	Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima	Regular

Aprobado por unanimidad

IV. RESOLUCIÓN DECANAL CON CARGO A DAR CUENTA

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N° 050-D-FCCSSE-UNP-2020, que aprueba y autoriza a las estudiantes del ciclo regular de la especialidad de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, llevar cursos en Calidad de Dirigido en el Semestre Académico 2020-1, según detalle:

Resolución Decanal N° 050-D-FCCSSE-UNP-2020. Curso Dirigido a favor de las estudiantes de la especialidad de Educación Primaria.				
Apellidos y nombres	Código	Especialidad	Curso	Docente
Cárcamo López, Lucía Noelia	1052014023	Educación Primaria	Informática para educación primaria	Rigo Félix Requena Flores
Chunga Rosas, Lady Aymara	1052014008	Educación Primaria	Informática para educación primaria	Rigo Félix Requena Flores

Aprobado por unanimidad

V.- CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos aprobados en la Universidad San Ignacio de Loyola, a favor de la estudiante Amparito Timoteo Clavijo, ingresante mediante la modalidad de titulados en el Examen de Admisión agosto de 2019, a la especialidad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación según lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura 2020.

Plan de Estudios Universidad San Ignacio de Loyola - USIL			Plan de Estudios Especialidad de Ciencias de la Comunicación – Universidad Nacional de Piura		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
-	Historia del Perú contemporáneo	03	ED3288	Visión contemporánea del Perú y el mundo	02

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos aprobados en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de Facultad la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Piura, a favor de la estudiante María Ivet Guerrero Peña, ingresante mediante la modalidad de traslado interno, a la especialidad de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación según lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura 2020.

Plan de estudios de Ingeniería Agrícola			Plan de estudios de Historia y Geografía		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
ED1202	Redacción técnica	02	ED1331	Comunicación	03
CB1323	Ecología general y recursos naturales	03	ED2456	Geografía Física y Medio Ambiente	04

Aprobado por unanimidad

Siendo las 17:49 horas ingresó a la sesión ordinaria el consejero Heinsen Orbe Bardales.

VI.- RESERVA DE MATRÍCULA

Acuerdo: Aprobar y autorizar la reserva de matrícula para el año académico 2020 a favor de los estudiantes que se detallan a continuación, en atención al artículo 100, inciso 100.11 de la ley universitaria 30220; artículo 322, inciso 11, del Estatuto y artículo 115 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

Apellidos y nombres	Código	Especialidad
Silva Neyra, Denys Denilson	1062020040	Ciencias de la Comunicación
Atoche Chero, Lesly Lisset	1052020031	Educación Primaria
Timoteo Clavijo, Amparito	1062020030	Ciencias de la Comunicación

Aprobado por unanimidad

VII.- OTROS

01. Oficio N° 247-2020-DE-FCCSSE-UNP. Asunto: Comisión designada por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria N° 10, alcanza el Protocolo de procedimiento para administrar la modalidad virtual de titulación profesional de Examen de conocimientos y clase modelo, exclusivo para los bachilleres que ingresaron a la Universidad Nacional de Piura hasta el Semestre 2014-2.

Acuerdo: Aprobar el Protocolo de procedimiento para administrar la modalidad virtual de titulación profesional de Examen de conocimientos y clase modelo, exclusivo para los bachilleres que ingresaron a la Universidad Nacional de Piura hasta el Semestre 2014-2.

Aprobado por unanimidad

02. Oficio N° 377-VR. ACAD-UNP-2020. Asunto: Vicerrector Académico, comunica al señor rector que en sesión de Comisión Académica se ha tomado el acuerdo de proponer la declaración de nulidad de la resolución de Consejo Universitario N° 0174-CU-2020 que aprueba la directiva que norma el proceso de reingreso de alumnos a las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura – Amnistía estudiantil durante el año 2020 por contravenir el artículo 100, inciso 100.01 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, invocando el artículo 10 del TUO de la Ley 27444.

Se tomó conocimiento

03. Oficio N° 382-VR. ACAD-UNP-2020. Asunto: Vicerrector Académico, comunica al señor rector que en sesión de Comisión Académica acordaron la propuesta de "autorizar la contratación de servicio docente en la modalidad de locación de servicios, a partir del mes de mayo de 2020, considerando el periodo de capacitación e implementación del Semestre Académico en la modalidad virtual (Distancia).

Se tomó conocimiento

04. Proveído N° 576-2020-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial solicita aprobación de la organización y ejecución del XIII Congreso Nacional de Educación Inicial "Empoderando la Educación Inicial 2020", presentado por la Mgtr. Janet Alcántara Masías, docente de la mencionada escuela a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2020, por la plataforma meet de la Universidad Nacional de Piura.

Acuerdo: Aprobar la organización y ejecución del XIII Congreso Nacional de Educación Inicial "Empoderando la Educación Inicial 2020", presentado por la Mgtr. Janet Alcántara Masías, el mencionado evento se realizará del 8 al 10 de octubre de 2020 a través de la plataforma Google Meet.

Aprobado por unanimidad

05. Documento s/n. Asunto: Exestudiante Gabriela de los Milagros Morán Sosa, especialidad de Educación Inicial del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial, solicita informe sobre su situación y poder reanudar sus estudios que dejó desde el año 2018.

Acuerdo: Devolver el expediente al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial para que los directivos se sirvan tomar acuerdo y justificar su decisión respecto a la petición que realiza la exestudiante Gabriela de los Milagros Morán Sosa, especialidad de Educación Inicial.

Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

Profesora Margarita Távara

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación cuenta con 66 equipos celulares con acceso a internet y se debe establecer los criterios básicos para ser distribuidos entre los estudiantes de bajos recursos económicos que necesitan para continuar con sus estudios en la modalidad a distancia.

Siguiendo la recomendación de la alta dirección de la Universidad Nacional de Piura, cada estudiante que se encuentra en situación de pobreza extrema, puede presentar una declaración jurada y llenar un formato de ficha solicitando un equipo celular con conexión a internet en calidad de asignación en uso, el cual será evaluado por la Oficina Central de Bienestar Universitario.

Siendo las 19:04 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Mag. Manuel Burgos Cabrejos
DECANO (e)




UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Lic. Leonor López Murillo
Secretaria Académica


Margarita Távora Alvarado
Consejera


Aurelia Zavala Palacios
Consejera


Heinsen Orbe Bardales
Consejero


Janet Alcántara Masías
Consejera


Carol Saavedra Frías
Consejera


Giuliana Santago More
Consejera